Código:110

ACTA ACLARATORIA # 1
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Número del contrato:	**INDENV-160-09-280-24**
Fecha de contrato:	16/02/2024
Contratista:	**IVAN ALEJANDRO VARGAS LOPERA**
Identificación:	**98.558.024**
Objeto:	Prestación de servicios como asesor deportivo para los diferentes procesos y programas de la entidad.
Valor del contrato y CDP:	Para esta contratación se cuenta con la suma de **SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE DE PESOS ($72.999.999),** IVA EXCLUIDO[1], y todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, según certificado de disponibilidad presupuestal Nº 20240289
Plazo del contrato:	El plazo estimado para la ejecución del objeto contractual será desde el inicio en la plataforma Secop 2 y hasta el 22 de septiembre de 2024 y en todo caso no podrá superar la correspondiente vigencia fiscal

1. Que, entre el Inder **Envigado** y **IVAN ALEJANDRO VARGAS LOPERA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **98.558.024** de Envigado, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, se celebró contrato principal N° **INDENV-160-09-280-24**, cuyo objeto es: Prestación de servicios como asesor deportivo para los diferentes procesos y programas de la entidad.

2. Que, los documentos del contrato de la referencia fueron publicados en su parte de planeación y en el formato con Código: F-GJ-002 llamado (Estudios previos) se omitió digitar el tipo de proyecto del contrato, es decir si era por **inversión o funcionamiento**

3. El presente error constituye un defecto de forma, ocurrido en la etapa de contratación, pero en nada vicia la intención de las partes para firmar el contrato en las condiciones que se

[1] Para el caso de contratos con persona jurídica verificar el estado del IVA

suscribió, por lo tanto, es aplicable esta figura del artículo 49 de la ley 80 de 1993 dejando constancia que en lo sucesivo se entenderá que el tipo de proyecto del contrato es por **inversión**

Una vez expresadas las consideraciones, se aclara.

PRIMERO: Aclarar que el tipo de proyecto del contrato es por **inversión**

Tipo de proyecto: Inversión ____X_____ Funcionamiento_____

SEGUNDO: Las razones que sustentan la presente acta aclaratoria están expresadas en la parte considerativa del presente acto.

TERCERO: Las demás partes del contrato continuarán tal y como fue objeto de acuerdo entre las partes

Para constancia se firma en el mes de Marzo de 2024

Nombre: Sara Vélez Trujillo Cargo: Abogado Contratista Dependencia: Oficina de Gestión Jurídica	Nombre: Andrés Felipe Sierra Arango Cargo: Jefe Oficina de Gestión Jurídica Dependencia: Oficina de Gestión Jurídica
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma de la Gerencia	

PBX: 448 2098 www.inderenvigado.gov.co Sede Principal Polideportivo Sur de Envigado
Cra 48 #46 sur 150 - Av Las Vegas